



DON SATURNINO CAPUCHINO PERULERO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo), del que es su Alcalde D. JOSE-MANUEL QUIJORNA GARCIA CERTIFICO:

Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el 11 de febrero de 2022 y que se encuentra sin aprobar, lo que hago notar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales figura, entre otros, y en la parte que interesa, acuerdo del siguiente tenor literal:

3.4. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS DE LAS BECAS DE GUARDERÍA 2021 (EXPTE. 2021/1107).

Visto el Acuerdo 3.3. de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra de fecha 14 de enero de 2022, por el que se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas en la convocatoria de Becas de Guardería para el ejercicio 2021.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones en relación a la lista provisional de solicitudes con opción a la obtención de Becas de Guardería 2021, no habiéndose formulado alegación alguna.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de beneficiarios/as de las Becas de Guardería 2021 que han justificado en el plazo establecido mediante la presentación de las facturas y los documentos de pago acreditativos de la estancia de los niños/as en los meses comprendidos entre enero de 2021 a diciembre de 2021 en la guardería de acuerdo a las bases, así como la relación de excluidos/as con indicación de las causas de exclusión.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PERIODO SOLICITADO	CUANTÍA ECONOMICA
M. G. L.	06265738-D	8 MESES	400 €
P. Q. N.	70353473-S	6 MESES	300 €
F. J. A.R.	03860580-F	10 MESES	500 €
C. V. A.	50554878-G	9 MESES	450 €
M. P. G.	70354246-Y	4 MESES	200 €
C. M. G.	03921292-E	4 MESES	200 €
I. L. G.	03935221-J	8 MESES	400 €
A. G.-R. T.	03900726-H	7 MESES	350 €
J. B. R.	70353185-A	4 MESES	200 €

Firma 2 de 2
ALCALDE
16/02/2022
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
16/02/2022
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO





A. B. G. A.	03860114-R	5 MESES	250 €
L. G. M.	03926188-L	4 MESES	200 €
I. P. D.	70354245-M	7 MESES	350 €
R. M. R.	03918861-Y	7 MESES	350 €
V. L. F.	70352955-A	2 MESES	100 €
S. L. T.	70357360-S	10 MESES	500 €

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
M. F. R.	03915443-S	No presentación de documentación en el plazo establecido

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios de informática para su publicación, así como al Servicio de Intervención, a los efectos oportunos.

Y para que así conste expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Consuegra a la fecha referida al margen.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jose-Manuel Quijorna García

Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO
16/02/2022
SECRETARIO
Firma 2 de 2
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
16/02/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4d6e68e7185f4653866511b4e3d626c7001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035

